

SUBVENCIONES DIRECTAS CONCEDIDAS POR DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II ENTRE 2019 Y 2021

Destino	Fecha de otorgamiento	Persona/Entidad Beneficiaria	Importe y fórmula de cálculo	Objetivo	Plazo de ejecución	Pagos anticipados o a cuenta	Importe justificado	Cuantías pagadas	Resoluciones de reintegro	Sanciones ímpuestas	Motivación
Subvención destinada a la limpieza de los márgenes del Embalse El Atazar	20/12/2019	"Mancomunidad del Embalse El Atazar"	44.104,50 €, IVA incluido. <i>(fórmula justificada en el Informe de Limpieza de 21 de noviembre de 2019)</i>	Fomentar que los municipios ribereños participen directamente en la conservación de los márgenes del embalse de "El Atazar", ejecutando las actuaciones necesarias que contribuyan a su limpieza, lo que generará empleo en esas zonas.	Anual. Convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.	44.104,50 €, IVA incluido.	43.030,90 €, IVA incluido. <i>(Informe de valoración de la adecuada justificación de la subvención de fecha 5 de febrero de 2021)</i>	44.104,50 €, IVA incluido.	Se reintegra la cantidad de 1.118,38 € (1.073,60 € + 44,78 € de intereses de demora). <i>(Resolución del Director Gerente de 12 de febrero de 2021)</i>	Ninguna	Ayudar económicamente a los municipios ribereños para que eliminen la contaminación de los márgenes del embalse, lo que redundará también en la protección de los recursos superficiales del embalse. Al mismo tiempo, y dado que los márgenes del embalse se hallan ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes, mediante la subvención se va a contribuir a facilitar el arraigo poblacional en los términos municipales situados en las orillas del embalse de El Atazar. De este modo se da cumplimiento a una de las medidas que corresponden a Canal de Isabel II en virtud de la "Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales"
Subvención destinada a la limpieza de los márgenes del Embalse El Atazar	23/12/2020	"Mancomunidad del Embalse El Atazar"	48.127,75 €, IVA incluido. <i>(fórmula justificada en el Informe de Limpieza de 5 de noviembre de 2020)</i>	Fomentar que los municipios ribereños participen directamente en la conservación de los márgenes del embalse de "El Atazar", ejecutando las actuaciones necesarias que contribuyan a su limpieza, lo que generará empleo en esas zonas.	Anual. Convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.	48.127,75 €, IVA incluido.	40.430,76 € IVA incluido	48.127,75 €, IVA incluido.	Se devuelve la reintegrada cantidad de 8.013,31 € (7.696,99 € +316,32 por intereses de demora)(Resolución del Director Gerente de 3 de febrero de 2022)	Ninguna	Ayudar económicamente a los municipios ribereños para que eliminen la contaminación de los márgenes del embalse, lo que redundará también en la protección de los recursos superficiales del embalse. Al mismo tiempo, y dado que los márgenes del embalse se hallan ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes, mediante la subvención se va a contribuir a facilitar el arraigo poblacional en los términos municipales situados en las orillas del embalse de El Atazar. De este modo se da cumplimiento a una de las medidas que corresponden a Canal de Isabel II en virtud de la "Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales"

SUBVENCIONES DIRECTAS CONCEDIDAS POR DEL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II ENTRE 2019 Y 2021

Destino	Fecha de otorgamiento	Persona/Entidad Beneficiaria	Importe y fórmula de cálculo	Objetivo	Plazo de ejecución	Pagos anticipados o a cuenta	Importe justificado	Cuantías pagadas	Resoluciones de reintegro	Sanciones impuestas	Motivación
Subvención destinada a la limpieza de los márgenes del Embalse El Atazar	08/11/2021	“Mancomunidad del Embalse El Atazar”	42.688,80 €, IVA incluido. <i>(fórmula justificada en el Informe de Limpieza de 28 de abril de 2021)</i>	Fomentar que los municipios ribereños participen directamente en la conservación de los márgenes del embalse de “El Atazar”, ejecutando las actuaciones necesarias que contribuyan a su limpieza, lo que generará empleo en esas zonas.	Anual. Convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.	42.688,80 €, IVA incluido.	40.365,60 € IVA incluido	42.688,80 €, IVA incluido.	Se devuelve la cantidad de 2.323,20 € más 110,41 € por intereses de demora sin necesidad de reolución de reintegro	Ninguna	Ayudar económicamente a los municipios ribereños para que eliminen la contaminación de los márgenes del embalse, lo que redundará también en la protección de los recursos superficiales del embalse. Al mismo tiempo, y dado que las márgenes del embalse se hallan ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes, mediante la subvención se va a contribuir a facilitar el arraigo poblacional en los términos municipales situados en las orillas del embalse de El Atazar. De este modo se da cumplimiento a una de las medidas que corresponden a Canal de Isabel II en virtud de la “Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales”
Subvención destinada a la limpieza de los márgenes del Embalse El Atazar	08/11/2022	“Mancomunidad del Embalse El Atazar”	83.878,08 €, IVA incluido. Importe justificado en el Informe de Limpieza de 16 de marzo de 2022	Fomentar que los municipios ribereños participen directamente en la conservación de los márgenes del embalse de “El Atazar”, ejecutando las actuaciones necesarias que contribuyan a su limpieza, lo que generará empleo en esas zonas.	Las actuaciones de limpieza objeto del convenio se realizarán durante los años 2023 y 2024	41.939,04 €, IVA incluido		41.939,04 €, IVA incluido			Ayudar económicamente a los municipios ribereños para que eliminen la contaminación de los márgenes del embalse, lo que redundará también en la protección de los recursos superficiales del embalse. Al mismo tiempo, y dado que las márgenes del embalse se hallan ubicadas en municipios de menos de 2.500 habitantes, mediante la subvención se va a contribuir a facilitar el arraigo poblacional en los términos municipales situados en las orillas del embalse de El Atazar. De este modo se da cumplimiento a una de las medidas que corresponden a Canal de Isabel II en virtud de la “Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales”